



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 061-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **MABEL GIGLIOLA PINILLA FERNANDEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/097/13 de fecha 30 de abril de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de febrero de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **MABEL GIGLIOLA PINILLA FERNANDEZ**, Académica del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en Oncología, en el Hospital A.C. Camargo, Sao Paulo, Brasil.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **MABEL GIGLIOLA PINILLA FERNANDEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 076

Concepción, 29 de mayo de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 01 de febrero de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **MABEL GIGLIOLA PINILLA FERNANDEZ**, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en Oncología en el Hospital A.C. Camargo, Brasil.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm